



DECRETO N° 1067 /

TEMUCO, 19 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.10.2021; presentada por VENEGAS NAHUELFIL VANESSA ODET.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : VENEGAS NAHUELFIL VANESSA ODET
R.U.T. : 15.651.404-7
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **9-4774**
Código : 561.000
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : MARTIN PESCADOR N° 0476
A la dirección comercial : PASAJE LOS SAXOFONES N° 0461
Rol Avalúo : 2377-163
Fecha de Solicitud : 06.10.2021
Traslado N° : 26
Fecha : 07.10.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/cnr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2347681